

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.



## LA VOLUNTAD DE DIOS: EVANGELIO DEL REINO.

**Oración puestos de acuerdo:** "Padre Santo venimos ante ti a rogar misericordia por nosotros mismos, te alabamos y te bendecimos Señor nuestro, porque como tú no hay otro Dios: Santo, Santo, Santo eres Tú. ¡Aleluya! Padre eterno, permite que tu Espíritu Santo nos instruya en sabiduría de lo alto. En el Nombre de Jesucristo te lo pedimos, y te damos gracias, amén."

**Introducción:** Ud., y yo tenemos una gran responsabilidad ante Jesucristo y el mundo de educar en la verdad de Dios a la nueva generación de sus discípulos. No podemos cometer con ellos los mismos errores doctrinales que cometieron con nosotros nuestros maestros.

Hoy día se enseña en la mayoría de los púlpitos, alrededor del mundo, sobre un avivamiento mundial, sobre el evangelio de la prosperidad, sobre campañas de sanidad, sobre cursos rápidos de cómo arrebatarle al diablo todo lo que le ha robado a Ud., y...etc., en fin; sobre cualquier cosa menos lo que Jesucristo vino a enseñar y predicar.

Ese tipo de predicaciones tiene el objetivo de halagar el oído del oyente y no el de corregir al pecador. La mayoría de estas predicaciones están orientadas a pescar finanzas, no hombres. De esta manera la apostasía profetizada por Cristo Jesús contra el evangelio del reino, poco a poco, se globaliza. El mundo está envuelto en continuas guerras y azotado por múltiples enfermedades y desastres naturales, todas estas señales anuncian que se acerca, cada vez más, el fin de este mundo, como está escrito.

Es extremadamente necesario que Ud., y yo prediquemos el evangelio del reino, sin adulterar, tal cual Jesucristo nos lo enseñó, ÉL declaró: **"Y este evangelio del reino se predicará en todo el mundo como testimonio a todas las naciones, y entonces vendrá el fin"** Mateo 24: 14 NVI.

Predicar sobre el evangelio del reino fue el único mensaje que Jesucristo vino a dar a todos los que habitan esta tierra y viven bajo este cielo. Ese fue el tema central de todas sus predicaciones durante su ministerio terrenal, revíselo en Las Escrituras. Es ésta la misión que Ud., y yo debemos continuar, siguiendo las órdenes de nuestro Señor y Salvador, Jesucristo. Escrito está. **"... Como el Padre me envió a mí, así yo los envío a ustedes"** Juan 20: 21b NVI.

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

El objetivo de este estudio es llevarle a Ud., a comprender, con la ayuda del Espíritu Santo, cuál es el verdadero evangelio del reino de los cielos; cuál es la inmutable voluntad de Dios, su origen y cuando fue su proclamación escrita; la vigencia del evangelio eterno tanto en el cielo, como en esta tierra y sobre la nueva tierra que Dios hará.

Queremos unirnos a Ud., para juntos adorar en espíritu y verdad al Rey de reyes; para que cuando Jesucristo venga a juzgarnos, pueda decir de nosotros, lo mismo que dijo a su siervo fiel, el señor de la parábola de los talentos. **"Y su señor le dijo: Bien, buen siervo y fiel; sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu señor."** Mateo 25: 21 RV 1960.

Jesucristo fue el siervo fiel y diligente que cumplió con éxito la misión encomendada por su Señor, Dios Padre. El rey David lo declaró así en uno de sus salmos; **"Así dijo el Señor a mi Señor: «Siéntate a mi derecha hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies"**. Salmo 110: 1 NVI.

Acostumbrados a la irreverencia con que se vive en el mundo actual, a menudo pasamos por alto el significado de este versículo. Ubiquémonos en el contexto en que fue escrito.

En el mundo antiguo el sentarse a la diestra de un rey era símbolo del mayor privilegio concedido a un súbdito en toda su vida. Ocupar este lugar de honor lo enaltecía por encima de todos los demás gobernantes del reino. Lo elevaba al segundo lugar en autoridad e importancia después del rey. Para ser merecedor de tan alta distinción, sus méritos debían sobrepasar en gran manera los méritos de cualquier otro gobernante o súbdito del rey, en el reino en cuestión. La lealtad indudable y la obediencia exacta a la voluntad del rey eran consideradas los mayores y más grandes méritos a tener en cuenta para conceder tamaño galardón.

Que el Rey de reyes les haya concedido tan alto reconocimiento a nuestro Señor y Salvador, Jesucristo, significa que la lealtad y la obediencia de ÉL a la voluntad eterna de nuestro Dios fueron perfectas. Está escrito. **"Y al manifestarse como hombre, se humilló a sí mismo y se hizo obediente hasta la muerte, iy muerte de cruz!"** Filipenses 2: 8 NVI.

Cristo Jesús nos dio el ejemplo de lealtad y obediencia a la voluntad de Dios que debemos imitar hoy, todos los que decimos ser cristianos.

Ud., y yo éramos esclavos del poder de la muerte, no teníamos poder alguno de decisión porque teníamos un amo: satanás. Era él quien controlaba nuestra toma de decisiones. Odio, divorcio, maldiciones, enfermedades, guerra y muerte eterna eran los frutos.

En el Calvario, Dios mismo intervino para redimirnos, es decir: compró nuestra libertad. Escrito está: **"Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna."** Juan 3: 16. RV 1960. Sólo él pudo pagar tan alto precio.

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

Jesucristo dio su vida por Ud., y por mí. Al Rey de reyes sea toda la gloria y la alabanza, amén.

A partir de que Ud., conoce del sacrificio emancipador, ofrecido por Cristo Jesús a su favor, está capacitado para tomar la decisión más importante de su existencia, elegir entre su salvación y su perdición. Escrito está; **"Hoy pongo al cielo y a la tierra por testigos contra ti, de que te he dado a elegir entre la vida y la muerte, entre la bendición y la maldición. Elige, pues, la vida, para que vivan tú y tus descendientes"**. Deuteronomio 30: 19. NVI.

Si Ud., acepta la sugerencia de nuestro Creador, elegirá la vida, con Cristo Jesús como su Señor y Salvador. Dios Padre, le dará a cambio la vida eterna.

A partir de ese momento, ambas partes acaban de suscribir un nuevo pacto o tratado, firmado con la sangre preciosa de Jesucristo, el Hijo amado de Dios.

Vale la pena aclarar el profundo significado bidimensional de la acción que acaban de realizar ambos tratantes.

En tiempos bíblicos existían dos tipos fundamentales de tratados: las alianzas y los pactos de sangre.

En una alianza, una o ambas partes podían cancelar el tratado en cualquier momento. Por lo tanto este tipo de tratado era un pacto circunstancial, al cambiar las circunstancias que lo originaron ya no tenía sentido mantener vigente lo antes pactado. La ruptura de la alianza usualmente no implicaba castigo o sanciones adicionales para ninguna de las partes. Por ejemplo: Dos reyes se ponían de acuerdo y hacían una alianza para ir a la guerra contra un enemigo común, concluida la guerra finalizaba la alianza. Otro ejemplo: se hacían alianzas comerciales a conveniencias con el objetivo de obtener mayores ganancias y cuando no se obtenían las ganancias apetecidas se daba por finalizada la alianza.

Por el contrario, un pacto de sangre era un tratado de por vida. Ninguna de las partes podía cancelar lo pactado. Aún cuando cambiaran las circunstancias el principio que originó el tratado seguía vigente. La violación del pacto de sangre se consideraba la peor traición y la afrenta sólo podía ser lavada con la sangre del traidor, es decir, con su muerte. Esta muerte implicaba la muerte del traidor y de toda su casa o descendencia.

En Las Escrituras encontramos varias historias en las que por la violación de la ley de Dios dada a Moisés en el Monte Sinaí, pacto suscrito con la sangre de un animal, era condenado el pecador, su familia, su casa y todas sus posesiones. Por ejemplo: Bajo el Antiguo pacto o Antiguo testamento, período teológico de salvación por obras, se relata la muerte de Acán y toda su casa, por violar la ley de Dios al codiciar, mentir y robar al tomar para sí parte de los objetos destinados a la destrucción tras la toma de la ciudad de Jericó. Josué 7:16; 26. RV 1960.

En el Nuevo Testamento, o Nuevo Pacto de Dios con el hombre, período teológico de salvación por la Gracia, Dios juzga la desobediencia a sus mandamientos con la misma severidad con que la juzgó bajo el Antiguo Pacto. Hechos 5:1; 11. RV 1960,

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

relata la muerte de Ananías y Safira por violar la ley de Dios al codiciar, mentir y robar al tomar para sí parte del dinero de ellos.

El nuevo pacto de Dios con el hombre, es el mayor y más solemne pacto de sangre hecho en toda la historia de la humanidad. Puesto que Dios nunca muere y esa clase de tratado es de por vida, podemos decir que el nuevo pacto de Dios con los hombres es eterno.

Cuando Ud., o yo aceptamos a Jesucristo como nuestro Señor y Salvador acabamos de firmar un pacto de sangre con Dios por la eternidad. Hemos firmado un tratado irrompible con ÉL, estamos sometiendo a su voluntad nuestro libre albedrío. Lo cual nos obliga a cumplir consecuentemente con todos sus mandamientos. Nos sometemos por agradecimiento y amor. A partir de ese momento es Dios Padre quien controla nuestras vidas, ÉL es nuestro nuevo, eterno y único amo. Influyendo así en las dos dimensiones en las que se manifiesta el amor: el amor a Dios y el amor al prójimo.

Nuestro nuevo amo no nos esclaviza, nos hace sus hijos adoptivos y de esta forma pasamos a formar parte de su familia real. Nuestro amante padre celestial nos transforma de esclavos a príncipes, nos hace coherederos con Jesucristo de sus riquezas y glorias. Ésta es la esclavitud que nos liberta, nos hace servidores y no siervos, amigos de Dios y sus colaboradores en la predicación del evangelio eterno. Escrito está: **"Ya no los llamo siervos, porque el siervo no está al tanto de lo que hace su amo; los he llamado amigos, porque todo lo que a mi Padre le oí decir se lo he dado a conocer a ustedes.** Juan 15:15. NVI.

Un buen amigo se esfuerza por servir con excelencia, somete su voluntad plenamente a la voluntad de aquel a quien ha decidido agradar, le acompaña siempre, le apoya siempre, le ayuda siempre, hace sus buenas obras con amor y por amor. Un buen amigo no espera recompensa, da sin pedir nada a cambio. Jesús de Nazaret, el Mesías prometido, nuestro buen amigo nos dio el ejemplo. ÉL sometió su vida completamente a la voluntad de Dios Padre para salvarnos a Ud., y a mí.

Una vez aclarado lo anterior le invito a descubrir cuál es verdaderamente la voluntad de Dios Padre para que como Jesucristo, Ud., y yo podamos decir; **"...pero que no se cumpla mi voluntad, sino la tuya"**. Lucas 22: 42. NVI.

**Análisis del versículo citado:** Lucas 22: 42. NVI. Según la Real Academia de la Lengua Española **La voluntad** es la facultad de hacer o no hacer una cosa, libre albedrío, propósito o disposición. Una **disposición**, a su vez, es la ordenación de algo para lograr un fin.

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

Al llevar estas definiciones al contexto expresado por Jesús de Nazaret, nos damos cuenta de que él está haciendo referencia a la obediencia a las disposiciones u órdenes dadas por el Creador de todas las cosas: Dios Padre.

Nuestro creador es eterno, no tiene principio ni fin de días, dicen Las Escrituras. Por tanto su voluntad es igualmente eterna e inmutable y tiene que ser expresada con claridad para que todos en el cielo y en la tierra le obedezcan. Recuerde la oración al Padre Nuestro.... **"Venga tu reino. Hágase tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra". Mateo 6: 10 RV 1960.**

Es tan importante para Dios que Ud., conozca su voluntad que no se la inspiró a ningún profeta para que la escribiera. La redactó Él mismo en el material más abundante y duradero que tenemos sobre la faz de la tierra: la piedra.

En el monte Sinaí, en original de puño y letra escritos por el mismísimo dedo de Dios, nos fueron entregados los 10 mandamientos: la ley de Dios o su soberana y eterna voluntad.

Por años satanás ha jugado con nuestra ignorancia para hacernos pecar en contra de la voluntad de Dios. Tal como hizo con Eva, en el jardín del Edén, sutilmente ha cambiado el enfoque de los mandatos de nuestro Dios para llevarnos a una interpretación errada de su voluntad.

Se nos ha enseñado:

1. Que los 10 mandamientos fueron dados a Moisés, en el monte Sinaí, para que el pueblo de Israel viviera bajo su observancia y conquistara la tierra prometida; Antiguo pacto, instituyendo así la salvación por obras.
2. Que una vez cumplido el ministerio terrenal de Jesucristo, bajo el nuevo pacto de Dios con el hombre, Ud., y yo, somos salvos por Gracia, es decir; por dádiva de Dios y no por nuestras obras.
3. Que a causa de nuestra salvación gratuita no es obligatorio cumplir con los 10 mandamientos. Estos son aceptados y editados, sin fundamento bíblico alguno, a 9 solamente, excluyendo la observancia del Shabbat (que traducido es, Día de reposo del Señor tu Dios)

En el transcurso de este estudio Ud., con la ayuda del Espíritu Santo podrá comprender, qué es cierto y qué no, de estas afirmaciones comúnmente aceptadas. Ore.

La mayoría de los cristianos de hoy ignora detalles muy importantes de la historia del pueblo de Israel y por desconocimiento aceptan afirmaciones falsas y medias verdades que comprometen su salvación.

La historia bíblica del pueblo de Israel es la sombra de lo que había de venir, es una advertencia para el pueblo de Dios hoy día. Ud., y yo gracias al sacrificio, muerte y resurrección de Jesucristo fuimos injertados en el pueblo de Dios: somos hoy el Israel espiritual. Con el antiguo Israel, las 12 tribus de Jacob, Dios hizo un pacto

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

firmado con sangre de animal en el monte Sinaí. Con el Israel espiritual, los redimidos por Jesucristo, Dios renovó el mismo pacto en el monte Calvario, firmándolo esta vez, con la sangre preciosa de su hijo amado. Escrito está. **"De entre los judíos, que eran como las ramas naturales del olivo, algunos fueron cortados, y en su lugar fuiste injertado tú, que eras como una rama de olivo silvestre. Así llegaste a tener parte en la misma raíz y en la misma savia del olivo. Pero no te creas mejor que las ramas naturales. Y si te crees mejor, recuerda que no eres tú quien sostiene a la raíz sino que la raíz te sostiene a ti."** Romanos 11: 17; 18. DHH L 2002.

En Las Escrituras dice que Dios escribió con su propio dedo, en piedra, los 10 mandamientos que entregó a Moisés en el Sinaí. Además dice que estuvo Moisés durante 40 días en su presencia escribiendo en pergamino los mandatos, decretos y preceptos que debía cumplir el pueblo de Israel.

La mayoría de los eruditos bíblicos concuerdan en que Moisés recibió 613 leyes de parte de Dios. En tiempos de Jesús de Nazaret el cuerpo legal atribuido a Moisés había sido ampliado considerablemente, casi triplicado, los escribas y fariseos defendían celosamente una institución religiosa reglamentaria y contaminada, compuesta por 1531 leyes, decretos y normas religiosas, la mayoría de ellas de origen humano.

Una vez conocido lo arriba expuesto podemos entender la afirmación de Cristo Jesús en Marcos 7:6; 7. RV 1960. **"Respondiendo él, les dijo: Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías, como está escrito: Este pueblo de labios me honra, mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas mandamientos de hombres"** Escrito está.

Por ejemplo, con respecto a la observancia del día de reposo se habían añadido 39 reglas humanas que modificaban lo ordenado por Dios, voy a citar sólo 2 para mayor brevedad.

-No se podía sanar a una persona en el día de reposo, **"Pero el principal de la sinagoga, enojado de que Jesús hubiese sanado en el día de reposo, dijo a la gente: Seis días hay en que se debe trabajar; en éstos, pues, venid y sed sanados, y no en día de reposo"** Lucas 13:14. RV 1960.

Jesús de Nazaret, el YO SOY hecho hombre, se declaró señor del día de reposo, **"...porque el Hijo del Hombre es Señor del día de reposo"** Mateo 12:8. RV 1960. ÉL lo creo y lo usó para hacer el bien, luego preguntó: **"Y a esta hija de Abraham, que Satanás había atado dieciocho años, ¿no se le debía desatar de esta ligadura en el día de reposo?"** Lucas 13:16. RV 1960. Acto seguido la sanó para darnos ejemplo.

-No se podía hacer ningún trabajo manual en el día de reposo. **"En aquel tiempo iba Jesús por los sembrados en un día de reposo; y sus discípulos tuvieron hambre, y comenzaron a arrancar espigas y a comer"** Mateos 12:1. RV 1960. Según los fariseos, al desgranar y aventar el trigo para limpiarlo, se hacía un trabajo manual prohibido en el día de reposo. Prohibición ésta que quedaba sin efecto, según

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

la ley de Moisés, si el objetivo de dicho trabajo manual era la alimentación propia del que realizaba el trabajo, como era el caso de los discípulos de Jesús.

Jesucristo vino a devolver a la ley y a los profetas su verdadero significado cumpliendo la voluntad de Dios de la manera correcta. Escrito está: **"No piensen que he venido a anular la ley o los profetas; no he venido a anularlos sino a darles cumplimiento."** Mateo 5:17. NVI.

Escudriñaremos Las Escrituras partiendo de un hecho histórico conocido, en el que todos los creyentes concordamos. Los 10 mandamientos fueron escritos en dos tablas de piedra por Dios mismo y dados a Moisés en el monte Sinaí, en dos ocasiones distintas. Separaremos el grano de la paja.

1. En la primera ocasión, Moisés lleno de ira por causa de la idolatría de Israel, rompió las dos tablas de piedra originales donde Dios escribió los 10 mandamientos. Verifíquelo Éxodo 32:19.
2. En la segunda ocasión dice la escritura; **"El Señor le dijo a Moisés: «Labra dos tablas de piedra semejantes a las primeras que rompiste. Voy a escribir en ellas lo mismo que estaba escrito en las primeras.»** Éxodo 34:1. NVI.

**Recuérdelo:** Es tan importante para Dios que Ud., conozca su voluntad eterna que no se la inspiró a ningún profeta para que la escribiera, la redactó Él mismo, en piedra, en original de puño y letra, dos veces.

Los 10 mandamientos, expresión de la voluntad de Dios, son las cláusulas de un tratado entre Dios y su pueblo. De una Parte: El Dios de Israel y de la otra parte: Las 12 tribus de Jacob-Israel, el pueblo de Dios. Ese es nuestro grano.

Hagamos una segunda lectura comenzando en Éxodo 19:20, y terminando en Levítico 26:46. Aquí se detallan una por una las 613 leyes dadas por Dios a Moisés. En estos 47 capítulos de la biblia se nos revela un segundo y más amplio cuerpo legal, ignorado por muchos en la actualidad, esa es nuestra paja.

Ésta paja es muy valiosa pues en ella se tratan todos los derechos y obligaciones de ambas partes para el buen funcionamiento del pacto entre Dios y su pueblo. En lenguaje actual diríamos los anexos al contrato. Échele un vistazo a Levítico 26, comienza con 14 versículos describiendo las bendiciones por la obediencia y termina con 32 versículos describiendo las maldiciones que recibiría Israel por desobedecer lo pactado con Dios. Todas estas normativas fueron escritas en pergamino por la mano del hombre. Una vez que Moisés hubo terminado la redacción de este segundo cuerpo legal fue y lo proclamó a Israel.

Vamos a definir correctamente este segundo cuerpo legal que aparece en la biblia a lo largo de los 47 capítulos arriba señalados. Escrito está, que Moisés lo hizo público de la siguiente manera. **"Después tomó el libro del pacto y lo leyó ante el pueblo, y ellos respondieron: Haremos todo lo que el Señor ha dicho, y le obedeceremos"**. Éxodo 24:7. NVI.

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

Este versículo nos da la pista fundamental: Moisés escribió **el libro del pacto** y no **las tablas de la ley**. Esta última expresión, es la fórmula literaria usual, que él usaba para referirse a los 10 mandamientos.

Esta diferencia de redacción, hecha dentro del mismo libro por el autor, nos indica claramente que el escritor se estaba refiriendo a un tratado diferente a los 10 mandamientos; tratado que una vez hecho público y ratificado por todo el pueblo de Israel, se constituye en la primera constitución nacional escrita del pueblo de Dios.

Dicho en otros términos, Moisés inspirado por Dios redactó la constitución nacional del pueblo de Israel. Él usó la palabra estatutos como sinónimo de la palabra constitución. Ésta es, la verdadera ley de Moisés, que finaliza con este versículo. **"Éstos son los estatutos, preceptos y leyes que, por medio de Moisés, estableció el Señor en el monte Sinaí entre él y los israelitas"**. Levíticos 26: 46. NVI.

Es un grave error teológico llamar ley de Moisés a los 10 mandamientos y viceversa, para ganar en comprensión y poder hacer las diferencias correspondientes entre la ley de Dios y la ley de Moisés vamos a comparar ambas leyes en cuanto a 4 aspectos bien definidos, ellos son: Redactor, soporte, significado y reconocimiento.

La ley de Dios, los 10 mandamientos.

1. Redactor: El Rey de reyes. La vigencia de sus leyes no tiene fin.
2. Soporte: Dos tablas de piedra, material que perdura por los siglos de los siglos, nos habla de su eternidad.
3. Significado: Las dos tablas de piedra significan que la voluntad de Dios se expresa en dos formas, ellas son; nuestra relación moral hacia Dios y nuestra relación moral hacia el prójimo.
4. Reconocimiento: La mayor distinción. Las dos tablas de piedra con los 10 mandamientos impresos fueron guardados en el arca del pacto. Una caja especial hecha de madera de acacia, forrada de oro, finamente decorada y colocada en alto, sobre un soporte especialmente diseñado para ello.

La ley de Moisés.

1. Redactor: Un hombre, Moisés. Sus leyes son temporales.
2. Soporte: Rollos de pergamino, se deterioran con el tiempo, nos habla de su temporalidad.
3. Significado: La voluntad de Dios expresada únicamente para el pueblo de Israel; este conjunto de leyes rigen todos los asuntos ceremoniales, civiles, políticos y religiosos del pueblo de Israel.
4. Reconocimiento: Una distinción mucho menor, como señal de subordinación ante la ley de Dios, la ley de Moisés estaba guardada en estuches de cuero, afuera y a los pies de la mesa sobre la cual descansaba el arca del pacto.



"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

Atendiendo a estos cuatro puntos, por no citar más, nos damos perfecta cuenta de la importancia de diferenciar correctamente entre la ley de Dios y la ley de Moisés. Los 10 mandamientos, expresan la voluntad universal y eterna de Dios. Ellos son la Constitución Universal del Reino de los Cielos. La ley de Moisés es la Constitución Nacional del Reino de Israel.

Al comprometerse a cumplir con la ley de Dios como establecía la ley de Moisés, Israel se convierte voluntariamente en un estado vasallo del Rey de reyes. Cumpliendo con lo pactado, el pueblo de Dios, se aseguraba de recibir la protección y ayuda del YO SOY, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Los demás pueblos de la tierra estaban excluidos de este pacto o tratado.

Nuestro Dios no tiene un plan B, su propósito no ha cambiado. Él es el mismo ayer, hoy y siempre. En el jardín del Edén, Dios pactó con Adán, en tiempo antiguo pactó con Abraham, Isaac y Jacob, luego pactó con Moisés e Israel y hoy, y ahora, pacta con Ud., conmigo y con toda la humanidad en la persona de Jesucristo.

El propósito de Dios es habitar entre nosotros para cuidarnos y bendecirnos como solo ÉL puede y sabe hacer. La única condición es que lo aceptemos como nuestro único y soberano Rey. Demostrándole a ÉL nuestra sumisión y obediencia guardando voluntariamente y por amor sus 10 mandamientos eternos. Levítico 26:12 NVI. Expresa la promesa que está aguardando a los que deciden obedecerle a ÉL: **"Caminaré entre ustedes. Yo seré su Dios, y ustedes serán mi pueblo"** Escrito está.

Vamos a citar ahora evidencias de la existencia de los 10 mandamientos antes del Sinaí, antes del diluvio universal, en el jardín del Edén y en el mismo cielo. Según el diccionario de la lengua española la palabra evidencia significa: la certeza clara y manifiesta de una cosa, de tal forma que nadie puede dudar de ella ni negarla.

Por ejemplo: una simple huella digital en el arma homicida vincula sin lugar a dudas al asesino con la víctima, aunque nadie le haya visto.

**Recuérdelo**: Una pequeña muestra (la evidencia), nos da la certeza de la presencia de un todo.

Una vez puestos de acuerdo con el significado de la palabra evidencia analizaremos la existencia de los 10 mandamientos, etapa por etapa.

### **Antes del Sinaí.**

- 1. Observar el día de reposo del Señor tu Dios:** La elaboración doble de alimentos en el sexto día. Éxodo 16:28; 29.
- 2. No adular:** José se niega a adular con la esposa de Potifar. Génesis 39:9.
- 3. No mentir:** Aún faraón, un gobernante extranjero idólatra, repudia a Abram por mentir respecto a Sarai. Génesis 12:10; 20.

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

### **El Diluvio Universal.**

Dios es justo. EL Diluvio Universal es la evidencia de que los 10 mandamientos o ley moral de Dios ya existían y fueron profanados en gran manera. Tamaña destrucción es la causa directa del juicio de Dios en contra de la inmoralidad del hombre. La palabra inmoralidad nos da la certeza de que ya existía la ley moral de Dios. Sin ley no hay pecado. La paga del pecado es muerte. Romanos 6:23.

### **En el jardín del Edén.**

4. **No robar:** Eva tomó sin permiso el fruto prohibido. Génesis 3:6.
5. **No codiciar:** Eva codició tener la sabiduría de Dios. Génesis 3:6.
6. **Honrar a su padre:** Adán desobedece a Dios, por incitación de Eva y ambos son desterrados de la presencia de Dios. Génesis 3:9; 17.

### **En el cielo.**

7. **No poner otros dioses delante del Dios verdadero:** Lucifer se llenó de orgullo y quiso ser como Dios. Isaías 14:12; 14.
8. **No adulterar:** El ángel más hermoso se corrompe y quebranta la ley de Dios. Ezequiel 28: 14; 15.
9. **No codiciar:** Satanás codició para sí la gloria de Dios, por lo que fue expulsado del cielo. Apocalipsis 12:7; 9.

Hasta aquí la evidencia aportada confirma la existencia y vigencia de la ley de Dios en el cielo, en el jardín de Edén, antes del Diluvio Universal y antes del encuentro de Dios con Moisés, en el monte Sinaí. Saque Ud., sus propias conclusiones.

No vamos a aportar evidencias para el período de tiempo desde la entrega de las tablas de la ley, Éxodo 20, hasta la ascensión de Jesucristo, Lucas 24. Todos los creyentes estamos de acuerdo en que durante esos, aproximadamente, 1500 años los 10 mandamientos estaban vigentes para el pueblo de Dios. Sólo es necesario recordar que Jerusalén fue destruida y el pueblo de Israel llevado cautivo a Babilonia, por 70 años, por violar la ley de Dios en concordancia con el castigo señalado por Dios por causa del incumplimiento del pacto por parte de su pueblo. ***"y a vosotros os esparciré entre las naciones, y desenvainaré espada en pos de vosotros; y vuestra tierra estará assolada, y desiertas vuestras ciudades. Entonces la tierra gozará sus días de reposo, todos los días que esté assolada, mientras vosotros estéis en la tierra de vuestros enemigos; la tierra descansará entonces y gozará sus días de reposo. Todo el tiempo que esté assolada, descansará por lo que no reposó en los días de reposo cuando habitabais en ella"*** Levíticos 26: 33; 35 RV 1960.

**Recuérdelo;** Con la deportación a Babilonia Dios castiga duramente a su pueblo por la violación de su ley moral. Observe el énfasis de Dios sobre las consecuencias de profanar su santo día de reposo, el Shabbat.

Jesús de Nazaret, el Mesías prometido, en ejercicio de su ministerio terrenal hace la siguiente afirmación al pueblo de Dios directamente. ***"No piensen que he venido a anular la ley o los profetas; no he venido a anularlos sino a darles***

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

***cumplimiento. Les aseguro que mientras existan el cielo y la tierra, ni una letra ni una tilde de la ley desaparecerán hasta que todo se haya cumplido"***

Mateo 5:17; 18 NVI.

Cristo Jesús afirmó más de una vez la suprema importancia del cumplimiento de la ley de Dios, el declaró; ***"Si obedecen mis mandamientos, permanecerán en mi amor, así como yo he obedecido los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor"*** Juan 15:10 NVI.

Pasaremos ahora a comprobar el carácter eterno de los 10 mandamientos con más evidencias bíblicas de su vigencia después de la ascensión de Jesucristo y finalmente la observancia de la ley de Dios en la Nueva Tierra.

Bajo el renovado pacto de Dios con la humanidad, conocido hoy como Nuevo Testamento, podemos citar evidencias de la mención o alusión a los 10 mandamientos, reiteradamente por mediación de los apóstoles de Jesucristo, discípulos directos de él. Y cito:

1. ***"¿Qué concluiremos? ¿Que la ley es pecado? ¡De ninguna manera! Sin embargo, si no fuera por la ley, no me habría dado cuenta de lo que es el pecado. Por ejemplo, nunca habría sabido yo lo que es codiciar si la ley no hubiera dicho: «No codicies.» Romanos 7: 7 NVI 1999. Escribió el apóstol Pablo.***
2. ***"Y saliendo ellos de la sinagoga de los judíos, los gentiles les rogaron que el sábado siguiente les hablasen estas palabras. Hechos 13: 42 Stendal 1996. Escribió Lucas.***
3. ***"Y el primero de los sábados, juntos los discípulos a partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de partir al día siguiente; y continuó la palabra hasta la medianoche"*** Hechos 20: 7 Biblia del OSO 1559. Escribió Lucas.
4. ***"Pero aquéllos blasfeman en asuntos que no entienden. Como animales irracionales, se guían únicamente por el instinto, y nacieron para ser atrapados y degollados. Lo mismo que esos animales, perecerán también en su corrupción"*** 2 Pedro 2: 12 NVI 1999. Escribió el apóstol Pedro.
5. ***"Porque el que cumple con toda la ley pero falla en un solo punto ya es culpable de haberla quebrantado toda. Pues el que dijo: «No cometas adulterio», también dijo: «No mates.» Si no cometes adulterio, pero matas, ya has violado la ley. Hablen y pórtense como quienes han de ser juzgados por la ley que nos da libertad,"*** Santiago 2:10; 12 NVI 1999. Escribió el apóstol Santiago.
6. ***"El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él,"*** 1 Juan 2: 4 RV 1960. Escribió el apóstol Juan.

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

7. **"En esto consiste el amor a Dios: en que obedezcamos sus mandamientos. Y éstos no son difíciles de cumplir,"**. 1 Juan 5: 3 NVI 1960. Escribió el apóstol Juan.

Según la ley de Moisés dos testigos bastaban para probar la veracidad de un hecho en el antiguo Israel. Hoy día este precepto legal ha pasado a formar parte del código penal de casi toda nación sobre la faz de la tierra. Jesús de Nazaret haciendo uso de este precepto legal marcó la diferencia entre la ley de Dios y la ley de Moisés con la siguiente afirmación: **"En la ley de ustedes está escrito que el testimonio de dos personas es válido"** Juan 8:17 NVI.

Le acabamos de presentar 7 testimonios referentes a los 10 mandamientos escritos por 5 testigos presenciales del ministerio terrenal de Jesucristo. Ellos nos dan evidencia sobre la vigencia de la ley de Dios después de la ascensión de Jesucristo a la gloria del Padre. En el período de tiempo que teológicamente conocemos como la Gracia de Dios, en el cual Ud., y yo, vivimos hoy. Saque Ud., sus propias conclusiones.

Nos viene faltando, solamente, la evidencia de la vigencia de los 10 mandamientos bajo el nuevo cielo y en la nueva tierra. Como hemos hecho hasta aquí escudriñemos aún más Las Escrituras. Escrito está.

**"Porque así como perdurarán en mi presencia el cielo nuevo y la tierra nueva que yo haré, así también perdurarán el nombre y los descendientes de ustedes —afirma el Señor—. Sucederá que de una luna nueva a otra, y de un sábado a otro, toda la humanidad vendrá a postrarse ante mí —dice el Señor—"** Isaías 66:22; 23 NVI.

### **Conclusión:**

Hemos aportado evidencias bíblicas sólidas de la existencia y vigencia de los 10 mandamientos en el cielo, en el Jardín del Edén, antes y después del Diluvio Universal, antes y después de la ascensión de Moisés al monte Sinaí, durante la vida y ministerio público de Jesucristo, bajo la Gracia de Dios y finalmente en la nueva tierra que Dios hará.

Desde que Moisés recibió las tablas de la ley, año 1440 A. C aprox., en el monte Sinaí hasta la ascensión de Jesús de Nazaret, año 31 D. C, transcurren aproximadamente 1500 años. Tratar de circunscribir a este período de tiempo, tan corto, la vigencia de la ley moral de Dios es un grave error teológico, que forma parte de la estrategia diabólica para llevarnos a pecar en contra de la voluntad de Dios, negando así el carácter divino y eterno de los 10 mandamientos.

Por causa de la violación de la ley moral de Dios bajo el antiguo pacto, murió Acán y toda su casa según se relata en el Antiguo testamento, período teológico de salvación por obras. Por una causa similar mueren Ananías y Safira según se relata en el Nuevo Testamento, período teológico de salvación por la Gracia de Dios, bajo el cual vivimos hoy Ud., y yo. Estos dos ejemplos hablan por sí solos de la vigencia

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

de los 10 mandamientos tanto para el antiguo Israel, como para el actual Israel espiritual.

Ud., y yo no tenemos hoy la evidencia física, no sabemos dónde se encuentran las dos tablas de piedra con la ley de Dios. Pero, tenemos la evidencia espiritual del cumplimiento de la promesa que Dios hizo a su pueblo a través del profeta Ezequiel en la antigüedad, aproximadamente en el año 600 A.C y cito **"Les daré un nuevo corazón, y les infundiré un espíritu nuevo; les quitaré ese corazón de piedra que ahora tienen, y les pondré un corazón de carne."** Ezequiel 36:26. NVI. Escrito está.

Creyentes o no, sabemos que está mal codiciar, mentir, robar...etc., desde lo más profundo de nuestros corazones, como testimonio vivo de que la ley de Dios, que en la antigüedad estaba escrita en piedra, está hoy grabada en nuestros corazones. Dios es el mismo ayer, hoy y siempre. Su nombre así lo indica: YO SOY EL QUE SOY, su voluntad no cambia. Como Rey de reyes, Dios Padre tiene el privilegio de ser el único legislador en todo su reino. Por tanto, sólo Dios redactó la Constitución del Reino de los Cielos. Nadie en el cielo o en la tierra tiene mayor autoridad que él para cambiar, modificar o abrogar una de sus leyes eternas. Por ende, el mandato real sobre la observancia del Shabbat sigue vigente para todos los moradores del reino de los cielos como parte integral de su voluntad eterna: los 10 mandamientos.

Las siguientes expresiones; ley moral de Dios, ley de Dios, tablas de la ley, los 10 mandamientos o evangelio eterno son sinónimos usados para referirse a la voluntad eterna de Dios. Hágase su voluntad tanto en el cielo como en la tierra. Amén.

A través de la persona de su hijo amado, Dios Padre nos dio un nuevo mandamiento. **"Este mandamiento nuevo les doy: que se amen los unos a los otros. Así como yo los he amado, también ustedes deben amarse los unos a los otros"**. Juan 13:34. NVI.

Al preguntarnos cómo cumplir este nuevo mandato suyo el Espíritu Santo nos lleva al resumen del cual depende toda la ley de Dios y los profetas. Entendamos que resumir significa comprimir en menos espacio, nunca quitar, suprimir o abrogar.

**"Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con todo tu ser y con toda tu mente" —le respondió Jesús— Éste es el primero y el más importante de los mandamientos. El segundo se parece a éste: "Ama a tu prójimo como a ti mismo." De estos dos mandamientos dependen toda la ley y los profetas"** Mateo 22:37; 40 NVI.

Cuando preguntamos cómo cumplir con estos dos mandamientos según el plan original de nuestro Creador, él nos lleva de vuelta a las dos tablas de piedra donde grabó su ley, los 10 mandamientos, como expresión de su real, divina y eterna voluntad.

Para cerrar este círculo perfecto de obediencia Jesucristo mismo nos lleva a una condicional de amor: **Si ustedes me aman, obedecerán mis mandamientos.** Juan 14:15 NVI. Escrito está. No hay una forma más dulce, más amorosa, más humana y más divina de invitarnos a obedecer el evangelio del reino de los cielos.

"...y conocerán la verdad, y la verdad los hará libres". Juan 8:32 NVI.

Los 10 mandamientos son la proclama real o evangelium (en griego) del reino de los cielos. Ellos nos informan de la voluntad eterna de Dios, es decir, nos comunican los términos de la Constitución del Reino de los Cielos. Este es el Evangelio eterno que debe ser anunciado a todos los moradores de la tierra: tribu, pueblo, lengua y nación. Cristo Jesús lo declaró así: **"Y este evangelio del reino se predicará en todo el mundo como testimonio a todas las naciones, y entonces vendrá el fin"** Mateo 24: 14 NVI.

**Invitación:** Le invitamos en el nombre de Jesucristo a unirse a la gran familia de creyentes que aman y obedecen la eterna voluntad de Dios. ÉL le llama y le dice hoy: **"Si obedecen mis mandamientos, permanecerán en mi amor, así como yo he obedecido los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor"**. Juan 15:10 NVI. **"El que tenga oídos para oír que oiga"** Mateo 11:15. NVI. Escrito está.

Pastor Norge Jesús Peña Hijuelo.20180804

Iglesia Bautista del Séptimo Día de Cuba

"Dios de Pactos" Finca La Emilia. Cárdenas. Matanzas. Cuba.

E-mail: [njesu1970@gmail.com](mailto:njesu1970@gmail.com) / [njesus@nauta.cu](mailto:njesus@nauta.cu)

Yomeidis Vera Rodríguez.

Maestra Escuela Bíblica Sabática "Dios de Pactos".